



AYUNTAMIENTO
DEL VALLE DE MENA

Ayuntamiento de Valle de Mena
C/ Eladio Bustamante, 38-40
09580 VILLASANA DE MENA
Tfno. 947126211- 947126500
Fax 947141355

MEMORIA JUSTIFICATIVA **OBRA ACONDICIONAMIENTO DE LA TRAVESÍA DE VILLASANA DE MENA.**

1. Introducción

La carretera CL-629 atraviesa el casco urbano de Villasana de Mena, capital del municipio del Valle de Mena. Se pretendió realizar un acondicionamiento del mismo al estar dañado por diversas obras realizadas y el transcurso del tiempo.

2. Descripción

a. Antecedentes

El Ayuntamiento del Valle de Mena, mediante acuerdo plenario de 26 de enero de 2018, concurre al PPC 2018, solicitando subvención para la obra de referencia, siendo necesaria su licitación.

b. Marco normativo

Ley 9/2017; de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

3. Objeto del contrato

Ejecución de las obras de acondicionamiento de la Travesía de Villasana de Mena

4. Análisis Técnico

Consideraciones técnicas y requerimientos

Dichas consideraciones se establecen en el documento Proyecto de Acondicionamiento de la Travesía de Villasana de Mena.

5. Análisis Económico

a. Valor Estimado

98.663,17€

b. Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera

Se da cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la valoración de la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera de la misma.

La obra se encuentra incluida en el PPC 2018, contando con Financiación de la Diputación de Burgos.

En el Presupuesto de la Corporación de 2018, consta aplicación Presupuestaria al efecto 4530 60904 con un crédito de 120.000€

6. Análisis del Procedimiento

a. Justificación del procedimiento



AYUNTAMIENTO
DEL VALLE DE MENA

Ayuntamiento de Valle de Mena
C/ Eladio Bustamante, 38-40
09580 VILLASANA DE MENA
Tfno. 947126211- 947126500
Fax 947141355

Procedimiento abierto simplificado al cumplirse las condiciones para su aplicación
No procede la división por lotes al dificultarse la correcta ejecución del contrato
desde el punto de vista técnico,

b. Calificación del contrato

OBRAS

c. Duración

Ejecución de la obra Tres meses

En Villasana de Mena a 20 de Febrero de 2018

El Alcalde


Armando Robredo Cerro

